

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Acuerdo No. 001 de enero 22 de 2018**

**"Por medio del cual se expiden diferentes políticas, lineamientos, manuales, programas y comités de la Corporación Universitaria de Asturias"**

El Presidente del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias y considerando:

1. Que en ejercicio de la autonomía universitaria establecida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la conferida por la Ley 30 de 1992 a las Instituciones de Educación Directivo, que a la letra expresa en sus artículos 28 y 29 que las instituciones podrán "...definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales...".
2. Que la Corporación Universitaria de Asturias, fue reconocida como Institución de Educación Directivo, mediante Resolución No. 1110 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
3. Que, de conformidad en lo expuesto en el literal k) del artículo 30 de los Estatutos, mediante el acta # 1 del día veintidós (22) de enero de 2018, expedida en el Consejo Directivo se aprobaron los siguientes documentos: LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ASTURIAS, MANUAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, POLÍTICA Y PROCESO RECUPERACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, POLÍTICA DE CAJA MENOR, PROCEDIMIENTO CONTABLE ASTURIAS, MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST, PLAN DE EMERGENCIA, POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICO-ACTIVAS, PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS,

PROCEDIMIENTOS DE REUNIONES DE ASAMBLEA Y DE REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO, PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PDI, POLÍTICA Y MODELO DE AUTOEVALUACIÓN - MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN y COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Expedir los siguientes documentos, aprobados mediante acta # 1 de enero 22 de 2018 del Consejo Directivo:

1. LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES con el fin de establecer los lineamientos para la contratación de proveedores de bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones requeridas por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS, orientados a la adecuada selección y evaluación de los proveedores.
2. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ASTURIAS con el fin de establecer la base para la preparación y presentación de los estados financieros de la Corporación Universitaria de Asturias, con el objetivo de dar claridad en los lineamientos, procesos y procedimientos aplicables, con el fin de cumplir con el propósito de la información y conservar las características cualitativas de la información en los estados financieros.
3. MANUAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN con el fin de establecer los procesos, procedimientos y lineamientos para asegurar la Gestión Humana de la Corporación Universitaria de Asturias en aras de cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales a través de la planificación y desarrollo de acciones que garanticen la idoneidad del personal que se vincule con la institución.
4. POLÍTICA Y PROCESO RECUPERACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS con el fin de definir los procedimientos propios del área de Cartera - Asesoramiento Financiero ofrecidos por la Corporación Universitaria de Asturias.
5. POLÍTICA DE CAJA MENOR con el fin de determinar las políticas de apertura, reembolso, seguimiento y control para la adecuada administración de la caja menor, con el propósito de realizar una

gestión eficaz de los recursos financieros de la Corporación Universitaria de Asturias.

6. PROCEDIMIENTO CONTABLE ASTURIAS con el fin de presentar y exponer los procedimientos contables, identificando los diferentes actores que intervienen durante el proceso.
7. MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.
8. PLAN DE EMERGENCIA con el de estructurar las acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que labora en la CORPORACION UNIVERISTARIA DE ASTURIAS adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que en ella laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.
9. POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICO-ACTIVAS con el fin de establecer una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, que visitan las instalaciones de la corporación.
10. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL con el fin de establecer los procedimientos necesarios para la adecuada dirección en cada uno de los programas de gestión ambiental.
11. PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS con el fin de establecer, describir e implementar el procedimiento para el manejo adecuado de los residuos generados al interior de la corporación, permitiendo aprovechar y así minimizar los costos de disposición final.
12. PROCEDIMIENTOS DE REUNIONES DE ASAMBLEA Y DE REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO con el fin de establecer el procedimiento para la convocatoria, desarrollo y cierre de las

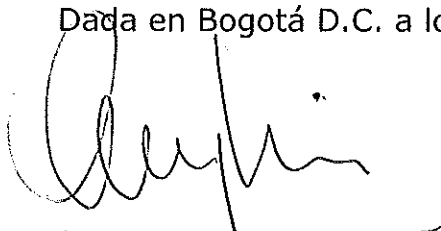
reuniones de la Asamblea y el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Asturias.

13. PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PDI con el fin de describir las principales actividades a desarrollar para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional - PDI, así como los requisitos para su aprobación por parte los órganos competentes en la Corporación Universitaria de Asturias.
  
14. POLÍTICA Y MODELO DE AUTOEVALUACIÓN - MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la Corporación y al cumplimiento de sus propósitos, mediante el desarrollo de un modelo de autoevaluación orientado a identificar fortalezas, aspectos a mejorar y establecer las acciones y recursos necesarios para superarlas, que permita hacer realidad y materializar el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
  
15. COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD con el fin de determinar y proporcionar los recursos necesarios para la implementación, mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad.

**Artículo Segundo:** Ordenar a la Rectora de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS a publicar en la página web de la Institución los documentos expedidos en el numera anterior.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018



**CARLOS PÉREZ CASTRO**  
**PRESIDENTE**



**GERMÁN VILLEGAS G.**  
**SECRETARIO**